



NAT/944

Recomendaciones de la sociedad civil para un pacto europeo de los océanos

ANTEPROYECTO DE DICTAMEN

Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

**Recomendaciones de la sociedad civil para un pacto europeo de los océanos
(dictamen exploratorio a petición de la Comisión Europea)**

Ponente: **Javier GARAT (ES-III)**

A la atención de los miembros del Grupo de Estudio

Reunión del Grupo de Estudio 19/02/2025, 9:30
Contacto nat@eesc.europa.eu
Administradora Gaia BOTTONI
Fecha del documento 24/1/2025

NAT/944 – EESC-2024-04595-00-00-APA-TRA (ES) 1/12

Grupo de Estudio	Recomendaciones de la sociedad civil para un pacto europeo de los océanos
Presidente	Veselin MITOV (BG-II)
Ponente	Francisco Javier GARAT PÉREZ (ES-III)
Miembros	Isabel CAÑO AGUILAR (ES-II) Ágnes CSER (HU-III) Violeta JELIĆ (HU-I) Decebal-Ștefăniță PADURE (RO-I) Jacob PLAT (NL-II) José Ignacio SALAFRANCA SANCHEZ-NEYRA (ES-I), Art 86.2 Felipe MEDINA Arnaud SCHWARTZ (FR-III)
Asesor	Daniel VOCES DE ONAÍNDI (por el ponente)
Consulta	Carta de la Comisión Europea, 2/12/2024
Base jurídica	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Aprobado en sección	D/M/AAAA
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	.../.../...
Aprobado en el pleno	D/M/AAAA
Pleno n.º	...
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	.../.../...

1. Conclusiones y recomendaciones

- 1.1 El CESE celebra que la presidenta Von der Leyen haya incluido, entre las prioridades de la Comisión para el nuevo mandato, el Pacto Europeo por los Océanos. A juicio del CESE, el Pacto debe centrarse en desbloquear el potencial de la economía azul, garantizando un entorno empresarial competitivo, eficiente e innovador, con un marco regulatorio simplificado y fomentando la cooperación con socios globales dentro de los límites planetarios.
- 1.2 El CESE recomienda un Pacto Europeo estrechamente alineado con la Estrategia de Economía Azul de la UE, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el Pacto Verde Europeo. Un Pacto que se enfoque tanto en las industrias marítimas como en las basadas en tierra. Un Pacto alineado con otras políticas de la UE, en particular con el Acuerdo Industrial Limpio y la Estrategia Industrial Marítima, para garantizar coherencia e impacto significativo. Asimismo, el CESE cree fundamental potenciar la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE y evaluar políticas existentes como la Política Pesquera Común. El pacto debe contribuir a alcanzar la competitividad, la autonomía estratégica y la neutralidad climática de la UE en 2050.
- 1.3 El Pacto debe fortalecer y mejorar el marco de gobernanza marítima europea mediante una coordinación más eficiente de las políticas y organismos existentes, evitando la fragmentación y la duplicación de esfuerzos. Asimismo, el CESE considera clave fortalecer acuerdos internacionales, mejorar los esfuerzos diplomáticos y fomentar redes de colaboración entre comunidades costeras, sectores productivos y científicos. Por ello, el CESE recomienda la creación de grupos de trabajo específicos en todas las instituciones europeas con un tema central, los mares y océanos.
- 1.4 El CESE insta a la Comisión Europea a establecer un mecanismo de cooperación entre las agencias europeas con competencia en asuntos oceánicos, con el objetivo de optimizar la recopilación de datos y conocimientos, fomentar el intercambio de mejores prácticas y promover un enfoque holístico. Un ejemplo de buenas prácticas en esta línea es la cooperación reforzada entre Frontex, EMSA y EFCA en funciones de guardia costera.
- 1.5 El CESE recomienda revisar la Planificación Espacial Marina (MSP) para equilibrar los intereses en conflicto derivados de la expansión de nuevas industrias marítimas como energía offshore. Se debe promover un enfoque de coexistencia positiva, favoreciendo el uso múltiple de los espacios marinos siempre que sea posible, y aplicar un enfoque ecosistémico. Es crucial garantizar la participación activa de los sectores más vulnerables, como la pesca, en la toma de decisiones para proteger los caladeros tradicionales y asegurar un uso sostenible del espacio marítimo.
- 1.6 El CESE solicita la creación de una "Alianza Industrial para las Cadenas de Valor de la Economía Azul" que reúna a todas las partes interesadas relevantes (empresas, organizaciones de investigación, responsables políticos e inversores). Este foro servirá para promover la colaboración y crear redes con el objetivo de desarrollar buques sostenibles y tecnologías marítimas digitalizadas, garantizar la resiliencia de la cadena de suministro y fomentar la innovación y la competitividad.

- 1.7 El CESE insta a movilizar financiamiento para la acción oceánica en apoyo del ODS 14. En este sentido, es fundamental movilizar financiamiento público y privado para proyectos de conservación marina, innovación y desarrollo, y descarbonización de la economía azul. El CESE recomienda fijar líneas presupuestarias específicas para los océanos en fondos horizontales como el Horizonte o el Fondo Social Europeo y reforzar fondos sectoriales como el FEMPA.
- 1.8 La ciencia es clave para una gestión eficiente de los océanos. El CESE recomienda fortalecer la cooperación científica internacional, fomentar la innovación tecnológica en el ámbito marino y destinar más recursos a los institutos de investigación. Además, es esencial traducir el conocimiento científico en políticas efectivas de protección y uso sostenible.
- 1.9 El CESE insta a la Comisión a incorporar una dimensión social en el Pacto, garantizando una transición justa y digital en el sector marítimo con un apoyo integral a los trabajadores. Esto requiere abordar la escasez de mano de obra, fomentar la renovación generacional, fortalecer la protección laboral y facilitar la recualificación y el reciclaje profesional. Es fundamental asegurar la plena participación de los interlocutores sociales en este proceso. Asimismo, se debe preservar el patrimonio cultural marítimo y garantizar apoyo específico a los trabajadores que no puedan ser reconvertidos.
- 1.10 Para asegurar que la industria marítima florezca y permanezca en Europa, es esencial garantizar un "nivel de juego" equitativo y consolidar un clúster marítimo fuerte con objetivos claros de descarbonización. Se requiere una inversión urgente en e-combustibles, innovación tecnológica y producción local de estas soluciones.

2. **Observaciones generales**

- 2.1 El Pacto Europeo por los Océanos tiene como objetivo promover un enfoque integral y coherente de todas las políticas relacionadas con los océanos. Esto es, desde la gobernanza oceánica hasta la protección y restauración de la biodiversidad, impulsando la economía azul de la UE. Por ello, son relevantes tanto los sectores marítimos establecidos como los emergentes. Además, es fundamental la consolidación de la investigación marina, la salvaguarda de los ecosistemas marinos, la innovación y el conocimiento. Las comunidades costeras son el corazón del Pacto, y es esencial comprender sus necesidades y preocupaciones para desarrollar políticas efectivas.
- 2.2 El CESE reconoce que son muchos los desafíos económicos, sociales y medioambientales a los que se enfrentan las comunidades costeras. El Pacto puede ser una herramienta fundamental para ayudar a abordarlos. En este sentido, el Pacto debe sentar unas bases sólidas para la creación de empleo de calidad, el crecimiento sostenible y la cohesión social respetando los límites planetarios. Esto con el objetivo de apoyar océanos saludables y productivos y buscar una transición justa y digital. Además, en vista del crecimiento de nuevas industrias marinas, el Pacto debe explorar modelos de gobernanza oceánica que la UE puede promover tanto en sus propias aguas como en otras partes del mundo.
- 2.3 El CESE aboga por un enfoque integral que combine la prosperidad económica y la competitividad con la regeneración medioambiental y la promoción de la equidad social.

3. **Desafíos económicos, sociales y medioambientales de las comunidades costeras**

- 3.1 Las comunidades costeras en Europa se enfrentan a una serie de desafíos económicos, sociales y medioambientales interrelacionados. Estos años han estado marcados por fuertes choques en nuestras industrias y mercados, causados por eventos como el COVID-19, el Brexit, la invasión de Ucrania por parte de Rusia y fenómenos meteorológicos extremos impulsados por el cambio climático. Esto no solo ha originado aumentos en los precios de la energía y las materias primas sino una inflación generalizada. Además ha alterado las rutas marítimas debido a las restricciones comerciales y ha causado cuellos de botella en la cadena de suministro. Estos retos han puesto en jaque a la Economía Azul. A pesar de estos desafíos, los pronósticos resaltan el potencial de estabilización y recuperación económica, impulsado por la bajada de los precios energéticos y la disminución de la inflación.
- 3.2 En este contexto, la industria europea no solo se ha enfrentado a pandemias y a crisis geopolíticas globales sino también a una creciente carga normativa interna. Restricciones y una burocracia que van en aumento han afectado seriamente a la competitividad y sostenibilidad económica de las empresas.
- 3.3 En cuanto a los desafíos sociales, muchas áreas costeras sufren problemas demográficos, como el envejecimiento de la población y la migración de jóvenes. Además, las comunidades costeras deben lidiar con la falta de mano de obra cualificada y relevo generacional, los conflictos por el uso de los recursos o la vulnerabilidad frente a los desastres climáticos. Para hacer frente a estos desafíos es necesario fortalecer la inclusión social, garantizar la equidad en el acceso a recursos y servicios. La UE debe apostar por las tecnologías verdes y priorizar la participación activa de las comunidades en las decisiones que afectan su futuro.
- 3.4 En cuanto a los desafíos medioambientales, es de suma importancia preservar mares productivos y recursos naturales como caladeros de pesca y costas limpias para la prosperidad económica y la salud, tanto en el presente como para las futuras generaciones. Además, los océanos europeos son nuestros mejores aliados en la lucha contra el cambio climático. La implementación y el cumplimiento de la legislación vigente deben ser centrales en el Pacto Europeo por los Océanos, a la vez que la UE debe evaluar su eficacia y posible revisión.

4. **Recomendaciones específicas en apoyo de unos océanos saludables y productivos**

El CESE recomienda que el Pacto aborde los siguientes elementos para **unos océanos resilientes y productivos**:

- 4.1.1 **Apoyo a la competitividad y crecimiento sostenible de la economía azul:** A través de inversiones e innovación en tecnologías orientadas a la neutralidad climática y una transición justa. El CESE cree necesario un proceso urgente de simplificación legislativa y reducción de la burocracia de al menos un 25% para las empresas y un 35% para las PYMEs. La UE debe apostar por cadenas de valor resilientes, locales y cortas que prioricen el desarrollo integral de nuestros sectores marítimos, el bienestar, la regeneración de los ecosistemas y las comunidades costeras.

- 4.1.2 **Inversión e innovación en industrias marítimas:** La UE debe proponer medidas para atraer inversión privada y potenciar la competitividad y desarrollo de las empresas. La UE debe fomentar la creación de centros de innovación en economía azul, promoviendo la colaboración entre instituciones de investigación, empresas y responsables políticos. Las autoridades públicas deben promover el apoyo a start-ups del sector marítimo mediante mejor acceso a financiamiento y comercialización de tecnologías avanzadas.
- 4.1.3 **Autonomía estratégica europea en áreas clave como la alimentación, la energía y el transporte:** La UE debe fortalecer su capacidad para producir sus propios recursos y reducir la dependencia de proveedores externos. Fomentar la innovación local en estas áreas es crucial para asegurar su independencia y resiliencia frente a los desafíos globales. Esto implica no solo fomentar la inversión en tecnologías limpias y renovables, sino también promover la diversificación de las fuentes de suministro. Además es necesario mejorar la infraestructura interna y adoptar políticas que consideren la seguridad alimentaria así como factores sociales y económicos de las empresas. El CESE insta a integrar los “alimentos azules” en políticas y estrategias de alimentación como un paso importante para garantizar dietas sanas y saludables. La UE debe implementar políticas y ofrecer incentivos para artes de pesca selectiva, la reducción de capturas incidentales y descartes, y priorizar la pesca destinada al consumo humano. También se debe poner un enfoque especial en combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como las importaciones de productos del mar no sostenibles, ya que afectan negativamente a las poblaciones de peces y a la igualdad de condiciones para los pescadores europeos. El CESE destaca que la dimensión de los buques y astilleros, así como su importancia para las regiones marítimas y las comunidades locales, debe incluirse y potenciarse dentro del Pacto.
- 4.1.4 Creación de una "**Alianza Industrial para las Cadenas de Valor de la Economía Azul**": El CESE recomienda a la Comisión Europea establecer una alianza industrial que abarque toda la cadena de valor de la economía azul, con el objetivo de mejorar la competitividad del sector y adoptar una visión holística. Para ello, se propone dotarla de financiación operativa y una secretaría encargada de coordinar iniciativas, estudios, avances científicos y desarrollos tecnológicos. Dado que los distintos eslabones de la cadena de valor marítima son interdependientes en el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, esta alianza contribuirá a una cooperación más efectiva. Es fundamental considerar el sector marítimo en su conjunto para fortalecer su competitividad y fomentar la innovación.
- 4.1.5 **Descarbonización de la economía azul:** El CESE recuerda que todos los sectores de la economía marítima y azul dependen de los buques, tecnologías marítimas avanzadas y cadenas de suministro industriales resilientes, locales y cortas. Lo mismo aplica a las energías renovables marinas, el transporte marítimo, el dragado, la investigación marina, y las infraestructuras submarinas (como los cables). En opinión del CESE, la UE debe fortalecer las capacidades industriales marítimas de Europa y sus cadenas de suministro. Estas deben considerarse como una parte esencial de cualquier política de la UE que afirme apoyar la gestión sostenible de los océanos y desbloquear el potencial completo de la Economía Azul. La UE también debe facilitar una transición justa de los sectores consolidados de la economía azul hacia prácticas con menor huella. Asimismo, el CESE llama a continuar apoyando un turismo costero sostenible y respetuoso con el medioambiente. Estos avances, crearán nuevas oportunidades de negocio, y contribuirá a la transición verde de la UE.

- 4.1.6 El CESE da la bienvenida a la Asociación para la Transición Energética en Pesca y Acuicultura, lanzada por la Comisión Europea en 2024. El objetivo es desarrollar una hoja de ruta de transición energética para finales de 2025, con objetivos y acciones concretas. Esto ofrece una gran oportunidad para que la cadena trabaje de forma conjunta en un plan de renovación de la flota pesquera europea y su modernización, basado en un modelo de negocio sostenible y eficiente.
- 4.1.7 El CESE llama a potenciar tecnologías punteras como **la energía de las mareas y las olas**: Estos dispositivos son más pequeños que las turbinas eólicas, lo que reduce tanto el espacio marino necesario como su huella ecológica, con el potencial de generar hasta el 10% de la electricidad de la UE. Dado que ocupan pequeñas áreas marinas que suelen evitarse por otras actividades humanas debido al alto movimiento de las aguas, tienen una mayor compatibilidad con la pesca. En este sentido, además, cuenta con apoyo político y debe impulsarse dentro de la Ocean Energy Task Force.
- 4.1.8 El CESE subraya el papel de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial y el Internet de las Cosas (IoT) en la monitorización y gobernanza oceánica. El CESE sugiere abrir campos de investigación donde la inversión en estos sistemas puede generar altos retornos ambientales y económicos.
- 4.1.9 **Acceso a Financiación**: El CESE llama a un aumento de subvenciones e inversiones en infraestructura y tecnologías que promuevan la innovación y el emprendimiento, empoderando a las comunidades costeras para prosperar económica, social y medioambientalmente. Tras el Pacto Europeo de los Océanos y dentro del próximo Marco Financiero Plurianual, la UE debería explorar formas de introducir líneas presupuestarias orientadas al océano para garantizar una financiación adecuada de todos los temas abordados en el Pacto, además de reforzar fondos sectoriales como el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA). El CESE lamenta el recorte de 105 millones de euros en el FEMPA para el periodo 2025-2027 e insta a un aumento en el próximo marco presupuestario. El CESE recomienda, además, evaluar el uso de fondos para la economía azul dentro del marco de Horizonte Europa. En este sentido, insta a la creación de una línea presupuestaria específica para la Economía Azul en el programa que suceda a Horizonte Europa. Además, anima a utilizar la financiación pública como instrumento para potenciar financiación privada a través de iniciativas como Horizon EU, el Fondo de Innovación, la financiación del BEI y el Fondo de Garantía. Por último, el CESE insta a destinar los ingresos obtenidos del EU ETS a la transición energética, fomentando el desarrollo de combustibles y proyectos innovadores dentro de Europa.
- 4.1.10 El CESE recomienda que se establezcan ciertas condicionalidades sociales en la financiación pública para garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores. En este sentido, es necesario aplicar de manera eficiente las normas sociales y la legislación existentes en los sectores marítimo y pesquero y, cuando sea necesario, emprender iniciativas legislativas de carácter vinculante.
- 4.1.11 El CESE señala la importancia de agilizar y flexibilizar los procesos de acceso a financiación, sobre todo para facilitar el acceso de las PYMEs y fomentar el crecimiento sostenible en el sector de la economía azul.

4.1.12 **Evaluación y posible reforma de la Política Pesquera Común:** El 70 % de los pescados y mariscos provienen de países terceros, lo que plantea un desafío para la autonomía alimentaria. Es fundamental cerrar esta brecha facilitando la producción de alimentos en lugar de obstaculizarla, garantizando estándares de sostenibilidad similares para todos. Para ello, es clave evaluar las políticas pesqueras actuales de cara a impulsar la transición hacia pesquerías más eficientes mediante una regulación equilibrada y el uso de incentivos económicos. Se debe promover una pesca y una acuicultura energéticamente más eficientes, fomentando el uso de energías renovables. El desarrollo de tecnologías de pesca de mayor precisión permitirá prácticas más sostenibles y selectivas. Además, la UE debe promover el acceso a las cuotas pesqueras en función de criterios socioeconómicos y ambientales, en línea con el artículo 17 de la PPC, y asegurar la trazabilidad del mar a la mesa de los productos pesqueros mediante un sistema de control y etiquetado robusto.

4.1.13 **Educación y capacitación:** la UE debe invertir en el desarrollo de habilidades y competencias específicas para la economía azul y mantener el compromiso de los jóvenes con sus comunidades. Los empleos de calidad y la formación de la fuerza laboral contribuyen a la prosperidad, competitividad, atractivo y eficiencia de las industrias de la economía azul. Más allá de la recapitación y mejora de habilidades, retener y reclutar a profesionales marítimos y pesqueros será esencial para el presente y el futuro de los sectores. El CESE llama a la Comisión Europea a introducir líneas presupuestarias azules dentro del futuro Fondo Social Europeo.

4.1.14 **Falta de mano de obra:** Para enfrentar los desafíos demográficos, la UE debe priorizar fondos para la mejora de habilidades y desarrollo de la fuerza laboral de la economía azul, asegurando resiliencia e innovación a largo plazo. Las autoridades y sectores privados deben abordar las carencias laborales con programas de formación específicos para habilidades relacionadas con la economía azul. Es importante desarrollar programas de formación armonizados y con competencias transferibles para facilitar la movilidad de los trabajadores entre Estados Miembros y entre sectores de la economía azul. Además, la UE debe fomentar asociaciones público-privadas para implementar programas de capacitación adaptados.

4.1.15 **Políticas inclusivas:** la UE debe asegurar que las comunidades locales participen en los procesos de toma de decisiones.

4.2 El CESE recomienda que el Pacto Europeo por los Océanos aborde los siguientes elementos para **mejorar la salud de nuestros océanos:**

4.2.1 **Centros de economía azul y observatorio de océanos:** El CESE recomienda establecer centros especializados en tecnología marina e innovación sostenible en regiones costeras, fomentando la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimiento para impulsar la economía azul. El CESE sugiere a la Comisión explorar la posibilidad de crear un observatorio europeo dedicado a la recopilación, análisis y difusión de datos oceánicos. Esta entidad podría también coordinar los datos producidos por diferentes agencias y entidades científicas, facilitando la compatibilidad y la toma de decisiones basadas en evidencia científica.

4.2.2 **Investigación y seguimiento:** El CESE llama a ampliar y reforzar las iniciativas científicas marinas —como la Red Europea de Observación y Datos Marinos (EMODnet)— destinadas a

hacer un seguimiento de la salud de los ecosistemas y a informar políticas sostenibles. Mejorar el monitoreo oceánico, ayudará a alcanzar objetivos medioambientales como los establecidos en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (MSFD). El CESE lamenta que el 70% de los datos provienen de proyectos con financiación temporal. En gran medida, estos datos son financiados por fondos públicos. El CESE cree necesario aumentar la contribución de datos provenientes del sector privado así como destinar más fondos en tecnologías modernas e infraestructura para la ciencia.

4.2.3 Proyectos de restauración: El CESE recomienda crear incentivos y proyectos piloto para implementar de forma equitativa y eficiente la normativa medioambiental. Esto es necesario para garantizar el cumplimiento en Europa de los compromisos internacionales en materia de biodiversidad, como los establecidos en el Acuerdo de Kunming-Montreal. En concreto, el compromiso 30x30 debería transponerse en legislación comunitaria. Además, el CESE recuerda que el Acuerdo de París (Art.2), señala que estos objetivos deben implementarse de manera que no amenacen la producción de alimentos.

4.2.4 Infraestructura verde y estrategia Mar-Tierra: El CESE recomienda desarrollar infraestructuras sostenibles con un enfoque ecosistémico para minimizar el impacto ambiental en la interfaz tierra-mar. Esto incluye la promoción de puertos con emisiones neutras de carbono y el impulso de energías marinas limpias. Recomienda además implementar estrategias para encontrar sinergias y fortalecer la cooperación entre industrias marítimas y terrestres, como astilleros y proveedores de tecnología. También recomienda fortalecer la regulación europea frente a fuentes terrestres de contaminación marina, como las descargas industriales y las aguas residuales, que introducen contaminantes orgánicos, químicos y farmacéuticos en los ecosistemas acuáticos así como microplásticos y pellets.

4.2.5 Plan Europeo de adaptación al Clima: El CESE insta a desarrollar este plan para fortalecer la resiliencia de las comunidades costeras, apoyándolas en la planificación y preparación ante los efectos del cambio climático.

4.2.6 Lucha contra la polución y la basura marina: El CESE llama a reforzar la posición y la diplomacia europea para garantizar la aprobación del Tratado sobre Plásticos en 2025.

4.2.7 Refuerzo de la posición europea en negociaciones internacionales relacionadas con el océano: En línea con los objetivos del ODS 14, el CESE insta a la Comisión a reforzar su acción diplomática para concluir el acuerdo sobre subsidios pesqueros en la OMC, acelerar la ratificación del Acuerdo BBNJ para las Aguas Internacionales y promover la implementación del Convenio sobre la Biodiversidad (CBD). Asimismo, solicita establecer límites a la minería en aguas profundas hasta garantizar su explotación sostenible.

5. Un modelo de gobernanza oceánica para las aguas de la UE e internacionales

5.1 El CESE recomienda promover un modelo inclusivo e innovador de gobernanza oceánica a través de:

- 5.1.1 **Cooperación Regional:** El CESE recomienda fortalecer la coordinación y cooperación marítima entre los Estados miembros que comparten cuencas marinas, como el Báltico, el Mediterráneo y el Mar del Norte en áreas clave como la energía, el mediambiente o la pesca. Propone además consolidar programas políticos con plazos más largos que trasciendan ciclos electorales y marcos de la UE, mejorar la coordinación interdepartamental a nivel europeo y nacional. También aboga por reducir la carga regulatoria, impulsar la inversión en la economía azul y avanzar hacia un Mercado Único pleno. Además, recomienda que cada Presidencia del Consejo de la UE organice reuniones conjuntas sobre océanos con participación de ministerios clave (Medio Ambiente, Clima, Energía, Pesca y Transporte) y partes interesadas. Este enfoque se puede ampliar a todas las instituciones europeas, incluido el CESE.
- 5.1.2 **Recomendaciones adaptadas a las especificidades regionales:** No obstante lo anterior, el CESE propone desarrollar recomendaciones diferenciadas para las distintas regiones costeras de la UE, considerando sus particularidades ecológicas, económicas y sociales. Evidentemente la situación es diferente en el Mediterraneo que en el Báltico. También subraya la importancia de adaptar las políticas a los factores culturales y socioeconómicos locales para garantizar su viabilidad y eficacia. Por todo ello, la acción individual de los Estados Miembros y sus regiones es fundamental para adaptar e implementar estas políticas en el contexto local.
- 5.1.3 **Conocimiento e innovación marina:** El CESE cree necesaria la promoción de la innovación y el desarrollo de habilidades para llevar la alta tecnología, particularmente europea, al mercado comunitario.
- 5.1.4 **Reconocer la importancia estratégica del océano para la seguridad y la competitividad de Europa:** El CESE propone reforzar las rutas comerciales para acceder a mercados globales y recursos energéticos. Subraya la necesidad de asegurar que todas las actividades marítimas se realicen dentro de los límites ecológicos del planeta.
- 5.1.5 **Garantizar la seguridad del dominio marítimo europeo:** El CESE llama a las autoridades a reforzar programas de protección de rutas marítimas, puertos e infraestructuras críticas frente a amenazas como la piratería, el terrorismo y el crimen marítimo. Para ello es necesario una implementación efectiva de la **Estrategia de Seguridad Marítima de la UE**. Debe ponerse el foco en la cooperación en defensa, incluidos ejercicios navales anuales y el desarrollo de capacidades mediante estándares comunes para tecnologías de defensa marítima. Esta estrategia debe integrarse en el Pacto para fortalecer la resiliencia comercial, la estabilidad económica y la seguridad de las cadenas de suministro marítimas. Esto significa, además, defender nuestros estándares sociales y ambientales, como frente a la pesca ilegal y el trabajo forzado, incluso frente a prácticas de actores importantes como China.
- 5.1.6 El CESE urge a la Comisión a potenciar dentro del Pacto la dimensión de los buques y astilleros, así como su importancia para las regiones marítimas y las comunidades locales. Son muchos los subsectores que dependen de esta industria como la pesca, energía offshore y transporte marítimos. En este sentido, urge a la Comisión a integrar la anunciada Estrategia Industrial Marítima, como uno de los pilares del Pacto.

- 5.1.7 Frente a las crecientes amenazas a la seguridad marítima, también es de interés de la UE garantizar la seguridad y protección de los profesionales marítimos y pesqueros, de acuerdo con los requisitos de las convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el MLC.
- 5.1.8 **Transición justa:** El CESE destaca que la sostenibilidad ambiental debe ir acompañada de sostenibilidad social para garantizar que la transición hacia combustibles alternativos y nuevas tecnologías sea justa, equitativa e integral. En el centro de la transición verde y digital es fundamental poner el elemento humano: garantizar mejores condiciones laborales, crear empleos de calidad y hacer que las profesiones marítimas y pesqueras sean más atractivas e inclusivas.
- 5.1.9 **Participación de las partes interesadas:** El CESE llama a involucrar en mayor medida a las comunidades locales, interlocutores sociales e industrias en el desarrollo de las políticas relacionadas con el mar, apoyando y promoviendo a los clústeres marítimos. El Pacto debería reconocer a los Clústeres marítimos como actores clave y plataformas para la gobernanza oceánica, ya que aúnan la voz e intereses de varios sectores. No solo es importante que todos los actores de la economía azul participen en consultas públicas, sino que se integren activamente en el desarrollo de las políticas marítimas. Es asimismo fundamental que los beneficios sociales del desarrollo sostenible se distribuyan equitativamente, y los proyectos tengan un impacto a largo plazo y contribuyan a la resiliencia de la economía azul.
- 5.1.10 **Planificación Espacial Marina (MSP):** Debido a la preocupante compresión y competencia por el espacio marítimo debido a la expansión de nuevas industrias, el CESE recomienda revisar la Directiva sobre MSP. Esto con el objetivo de equilibrar intereses en conflicto (por ejemplo, acuicultura, pesca y producción de energía). El CESE propone un nuevo enfoque de coexistencia positiva, fomentando el uso múltiple de los espacios siempre que sea posible y aplicando un enfoque ecosistémico. El CESE reconoce al Foro Azul Europeo como una herramienta eficaz para que las partes interesadas puedan debatir y abordar desafíos y prioridades comunes a medio plazo. El objetivo principal es alcanzar consenso, generar sinergias y encontrar soluciones que conduzcan a una visión compartida. Además, es fundamental garantizar la participación de los sectores más vulnerables, como la pesca, en la toma de decisiones, asegurando la protección, acceso y uso de los caladeros tradicionales.
- 5.1.11 **Cohesión Social:** el CESE insta a fortalecer los vínculos entre las partes interesadas (gobiernos, comunidades costeras y empresas locales) y reducir las disparidades sociales a través de estrategias de inversión equitativas y una economía social.
- 5.1.12 **Gobernanza oceánica basadas en datos:** La observación y el monitoreo oceánico, junto con una gestión eficiente de datos, son esenciales para impulsar la economía azul, proteger el medioambiente, fomentar la innovación, garantizar la seguridad marítima y fortalecer la resiliencia costera y la competitividad. El CESE insta a aprovechar sistemas de seguimiento en tiempo real e inteligencia artificial para una gestión oceánica basada en datos. Para ello, propone un marco europeo coherente que integre los sistemas de observación nacionales y regionales, fomente la colaboración entre investigadores, autoridades, sector privado, defensa y comunidades locales, e impulse la inversión en infraestructuras modernas y tecnologías avanzadas como Big Data, eDNA e inteligencia artificial.

- 5.1.13 **Seguimiento periódico:** el CESE recomienda a la Comisión europea a introducir mecanismos para evaluar el progreso del Pacto de forma periódica, similar a los mecanismos establecidos bajo los ODS.
- 5.1.14 **Liderazgo y diplomacia global:** No puede existir un pacto de los océanos sin acuerdos o partenariados internacionales. Por ello, el CESE llama a posicionar a la UE como líder global en gobernanza oceánica sostenible exportando mejores prácticas a otras regiones. Entre otros, un método para exportar dichos estándares consiste en fortalecer la diplomacia de la UE y dejar de sacrificar sectores vitales como la agricultura, la silvicultura y la pesca al negociar acuerdos comerciales. El CESE recomienda establecer un pilar internacional dentro del Pacto basado en la cooperación transfronteriza existente, incluido el marco de la Década de los Océanos. Además, el CESE recomienda utilizar el mercado de la UE como mecanismo para ejercer presión sobre los socios internacionales y mejorar los estándares ambientales y sociales a nivel global.
- 5.1.15 **Resiliencia climática:** El CESE aboga por proponer medidas para la preparación ante desastres y la resiliencia al cambio climático.
- 5.1.16 **Alinear los recursos de negociación de la UE en foros internacionales relacionados con el océano con su ambición declarada de liderazgo global:** En particular, es fundamental contar con los recursos humanos y financieros suficientes para negociar en estos foros internacionales. El CESE urge a la Comisión a aumentar las partidas presupuestarias a estos efectos. Además, en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs), la Comisión debe intentar externalizar los estándares ambientales y sociales de la UE y, de este modo, garantizar unas condiciones de competencia equitativas.
- 5.2 En conclusión, este modelo de gobernanza debe integrar la sostenibilidad ecológica, la resiliencia económica y la inclusión social, sirviendo como ejemplo para la gestión oceánica a nivel mundial.
-